



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O.V. M.C. Nº 03/21 INF. Nº 03. | :

Sucre, 01 de febrero de 2021
H.C.M. Min. Com. Nº 03/21

Señora:
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Ordinaria Virtual Nº 09 de 01 de febrero de 2021, ha tomado conocimiento del informe Nº 03/21, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 03/21

Adjunto a la presente, remitimos a su autoridad, memorial de reclamo, de fecha 15 de enero del 2021, presentado al Concejo Municipal de Sucre por la Sra. Judith Maturano Quicaño y el sr. Francisco Zarate Churiri Presidente del Barrio Alto Villa Rosario, quienes reclaman la ejecución de un muro de contención que ya se encuentra inscrito en el Programa Operativo Anual 2021 y que servirá para proteger tanto la propiedad pública como privada, de las aguas que caen de espacios de uso público de niveles superiores; en ese entendido, en resguardo de la vida de los habitantes del sector, recomendamos a su autoridad previo cumplimiento de las normas administrativas, asignación de uso de suelo y derecho propietario, priorice la ejecución de este proyecto.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL